

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: **Empresas Públicas de Armenia ESP.**

Representante Legal: **Blanca Rocío Zuleta Gaviria**

NIT: **890.000.439 -9**

Períodos fiscales que cubre: **Vigencia 2012**

Modalidad de Auditoría: **Control Fiscal Excepcional Contrato de Prestación del Servicio de Aseo Armenia**

Fecha de Suscripción: **Enero 29 de 2013**

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H1	EPA no exigió al operador el cumplimiento del pago oportuno del valor de las compensaciones pactadas. Como consecuencia de esta omisión se presume un daño fiscal de \$223.8 millones equivalente al costo de oportunidad de los pagos extemporáneos realizados durante la ejecución del contrato.			En contratos de operación o similar EPA ESP definirá el procedimiento de liquidación y conciliación de los pagos a su favor, las condiciones de oportunidad y pago, y las condiciones para el reconocimiento de intereses moratorios a que haya lugar.	Establecer condiciones contractuales precisas para la operación de las partes	En los procesos de operación o similares que realice EPA, se establece de forma clara la oportunidad de liquidación, conciliación y pago en favor de EPA ESP, así como las condiciones en las cuales se incurre en el pago de intereses o costos de oportunidad del dinero.	Establecimiento de condiciones contractuales en contratos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del proceso, Dirección Jurídica y Secretaria General
H2	En el año 2004 se efectuó un ajuste contable por valor de \$456.4 Millones que afecta la cuenta de deudores o cartera por concepto de servicio de aseo, disminuyéndola, en ese valor y que no cuenta con las autorizaciones y justificaciones ni con los soportes desglosados explicativos del análisis realizado para esta reducción.			Los castigos o depuraciones de la cartera de la empresa, se realizaran, por autorización de funcionario competente, una vez agotados los procedimientos de verificación de la deuda o de cobro a que hay lugar, y en todo caso conservando evidencia de las actuaciones de la Entidad, identificando los conceptos dados de baja, los beneficiarios y los valores ajustados.	Ajustar a las condiciones legales y procedimentales correspondientes, las depuraciones y castigos de cartera.	El manejo contable de la Empresa esta ajustado a la ley y a los procedimientos que regulen la materia.	Cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del proceso, Dirección Comercial, Dirección de Financiamiento.

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H3	La EPA, no cumplió con lo estipulado en las clausulas 8 y 16 del contrato de operación de entregar para su cobro la cartera vigente que tenia al inicio del mismo,			EPA ESP en contratos de operación y similares, no incorporara a cargo del contratista, obligaciones que continuen, a pesar del contrato, material y procedimentalmente, bajo su control y dominio.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	En los procesos de operación o similares, que realice EPA, se asignarán al contratista, solo las obligaciones que material y procedimentalmente esten en el ámbito de su intervención y ejecución.	Establecimiento de condiciones contractuales en contratos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del proceso, Dirección Jurídica y Secretaria General, Gerencia General.
H4	Incumplimiento por parte de Servigenerales de lo pactado en las clausulas 14 y 35 del contrato y que hacían referencia al mantenimiento de los equipos utilizados por el operador y que eran propiedad de Epa, para que la momento de su devolución estuvieran en adecuadas condiciones de uso.			EPA ESP en contratos de operación y similares, definirá claramente, los bienes entregados al operador o incorporados a Plan de Inversiones que deben ser objeto de reversión al término del contrato, así como las condiciones en que son entregados los mismos y las condiciones y términos en que deben ser revertidos a EPA ESP.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función pública y de la función administrativa.	En los procesos de operación y similares que desarrolle EPA ESP se estableceran las condiciones de reversión de bienes e inversiones entregadas a operación o que formen parte del Plan de Inversiones establecido o acordado entre las partes.	Establecimiento de condiciones contractuales en contratos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del Proceso, Jurídica y Secretaria General, Subgerencia Administrativa, Planeación Técnica, Gerencia General.
H5	EPA ESP efectuó con Servigenerales un contrato de arrendamiento sobre 10 vehículos que tenía en leasing, con el Banco de Occidente, por un menor valor respecto de lo pagado frente a lo cobrado.			EPA ESP, para la celebración de contratos de arrendamiento de bienes muebles, tendrá en cuenta en la determinación del canón de arrendamiento, los costos totales en que incurre la Entidad, respecto del manejo, administración o mantenimiento del bien.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función pública y de la función administrativa.	Para el desarrollo de procesos en los cuales se entreguen en arrendamiento bienes muebles de la Entidad, se determinará el canón de arrendamiento, considerando todos los factores de costo que deban ser asumidos por la Entidad durante la ejecución del contrato.	Establecimiento de condiciones en contratos de arrendamiento de bienes muebles de la Entidad.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder de Proceso, Dirección Financiera, Subgerencia Administrativa, Dirección Jurídica y Secretaria General

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H6	Empresas Públicas de Armenia no realizó un estudio económico y financiero que permitiera tomar una decisión objetiva y racional sobre las condiciones mas favorables para el municipio (*) en la entrega en operación del servicio de aseo. (*) No para el municipio sino para EPA ESP.			La Entidad, para el desarrollo de contratos de operación o similares realizará los analisis, diagnósticos y estudios previos que permitan identificar y cuantificar las variables y factores de proyección, tenidas en cuenta para determinar las obligaciones y derechos de las partes, en cada negocio.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función pública y de la función administrativa.	Contratos de operación o similares con analisis, diagnósticos y estudios previos que permiten identificar y cuantificar las variables y factores de proyección, tenidas en cuenta, en cada negocio.	Desarrollo de Estudios Previos	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del proceso, Planeación Técnica, Dirección de Financiamiento, Dirección Jurídica y Secretaria General, Gerencia General.
H7	Empresas Públicas de Armenia, no realizó control y seguimiento oportuno al trámite que Servigenerales S.A. ESP debió hacer a las peticiones quejas y reclamos PQRs .			EPA ESP en contratos de operación y similares, no incorporara a cargo de EPA ESP, obligaciones que por naturaleza del contrato o procedimiento legal estén bajo instancia de desarrollo, control, dominio, responsabilidad y riesgo del operador.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Las obligaciones contractuales de EPA ESP en contratos de operación y similares, se estableceran de acuerdo con su competencia, teniendo en cuenta los riesgos que son atribuibles mediante contrato, al operador.	Establecimiento de condiciones contractuales en contratos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder de proceso, Dirección Jurídica y Secretaria General, Gerencia General.
H8	Se evidencia que por parte de EPA ESP no se realizó una supervisión e interventoría integral. Es decir el supervisor y el interventor no cumplieron en su totalidad con lo estipulado en las clausulas 15 y 27 del contrato.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H9	Empresas Publicas de Armenia ESP, no observo, ni advirtio, ni emprendio las acciones tendientes a hacer efectiva la sancion penal pecuniaria, como tampoco lo hizo la intevenoria asignada a esta, en relacion con el reiterado incumplimiento por parte del contratista Servigenerales S.A. ESP, respecto de las clausulas del contrato.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección Jurídica y Secretaria General, Gerencia General.

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H10	No se hizo seguimiento oportuno y efectivo al cumplimiento de la cláusula 15 en los ítems 1, 2 y 3 del contrato para la operación del Servicio de Aseo, pues no se cumplió con la fecha de entrega establecida para los informes, y estos están incompletos pues no cumplen con lo establecido en el contrato, al no existir relación de nuevos suscriptores, relación de predios en construcción, cambio de estratificación etc. No hay igualmente informes financieros.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H11	La garantía única y las pólizas constituidas por Servigenerales S.A. Esp, específicamente la de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, fueron constituidas por un valor y un tiempo inferior al que debían ser. Igual sucedió con la póliza de Responsabilidad Civil de agosto de 2003. Además existió demora en la prórroga de la póliza de cumplimiento, lo cual generó un espacio de tiempo sin cobertura de un (1) año, cuatro (4) meses y quince (15) días.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H12	El operador incumplió la cláusula 22 del contrato, que se refiere a la póliza de seguros de vida grupo, la cual solo fue expedida el 3 de Diciembre de 2007, lo cual evidencia que estuvo sin amparo durante 39 meses. Igualmente no se encontraron pólizas del periodo diciembre 2008 a a diciembre de 2011. Tampoco se encontraron pólizas de cobertura de equipos y vehículos, lo cual puso en riesgo recursos del estado.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección de Financiamiento, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H13	La gerente de Empresas Públicas de Armenia - EPA ESP - incurrió en las causales de nulidad de los contratos descritas en los Artículos 44 ley 80 de 1.993, numerales 2 , 3 y 4 . Artículo 1741 del Código civil; Artículo 899 del Código de Comercio y violando el estatuto penal vigente.			La Entidad, para celebrar este tipo de contratos, definirá previamente, de manera expresa y clara, la necesidad, conveniencia y oportunidad de dicha actuación.	Cumplir con las normativa que regula la materia.	En los contratos de este tipo celebrados por EPA ESP se tendrá previamente el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad.	Requisitos incorporados para la celebración de este tipo de contratos.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder de Proceso, Dirección de Financiamiento, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H14	EPA y Servigenerales suscribieron contrato 001 de 2007, para imprimir, distribuir, y recaudar las facturas del servicio público de aseo, con una retribución de \$250 por factura recaudada, evidenciándose que entre los años 2007 y 2011, la relación de gastos en que incurrió EPA para cumplir el objeto del contrato, es muy superior a lo que recibía como retribución por dicho contrato, con lo que se evidencia una gestión antieconómica por valor de \$418.8 Millones de pesos.			EPA ESP, para la celebración de contratos orientados a la prestación de servicios a terceros, tendrá en cuenta en la determinación del precio, los costos totales en que incurre la Entidad, respecto de la realización del mismo, y la participación que los servicios públicos operados por EPA o sus propias actividades, deba tener en el cubrimiento de estos costos.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función pública y de la función administrativa.	Para el desarrollo de procesos en los cuales se presten servicios complementarios a terceros, por parte de la Entidad, se determinará el valor del mismo, considerando todos los factores de costo que deban ser asumidos por la Entidad durante la ejecución del contrato y la participación de EPA en el cubrimiento de los mismos.	Establecimiento de condiciones en contratos de prestación de servicios complementarios, por parte de la Entidad.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder de Proceso, Dirección Financiera, Subgerencia Administrativa, Dirección Jurídica y Secretaría General

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H15	Los impuestos que se debían cancelar como requisito para la legalización del contrato para la operación del servicio de Aseo en la ciudad de Armenia tenían un valor de \$985.382.480 y Servigenerales sólo canceló la suma de \$286.150 con una diferencia de más de 985 millones, suma que servigenerales dejó de pagar al estado colombiano por concepto de impuestos, de acuerdo a la normatividad vigente.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección de Financiamiento, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H16	Las resoluciones 351 y 352 del 2005, que establecieron un nuevo régimen de regulación tarifaria, no fueron aplicadas oportunamente por el contratista, con lo cual se generó el cobro de unos valores de más por parte del contratista, y al ser estas tarifas cobradas a los usuarios consideradas tasas, se constituyen en patrimonio público, y por lo tanto hay un detrimento al patrimonio público establecido en \$8.373.689.577 e igualmente se estaría violando el estatuto penal y el código disciplinario único.			En contratos de operación o similar EPA ESP definirá de manera clara y expresa la obligación del operador o contratista de acoger y ajustarse de manera permanente a los cambios legales, normativos y reglamentarios que se expidan por autoridad competente, en la materia objeto del contrato.	Establecer condiciones contractuales precisas para la operación de las partes	En los procesos de operación o similares que realice EPA, se establece de forma clara y expresa la obligación del operador o contratista de acoger y ajustarse de manera permanente a los cambios legales, normativos y reglamentarios que se expidan por autoridad competente, en la materia objeto del contrato.	Establecimiento de condiciones contractuales en contratos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Líder del proceso, Dirección Jurídica y Secretaría General

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas.	Responsable
H17	En lo que tiene que ver con el contrato suscrito entre EPA ESP y Servigenerales SA ESP, se pudo evidenciar que se esta haciendo caso omiso a lo ordenado por la ley general de archivo, debido a que los documentos están archivados sin ningún orden cronológico, faltan documentos, no se encuentran foliados, no existen indices, listas de chequeo, tablas de retención, documental, lo cual hizo dispendioso el proceso auditor.			La Entidad tendrá en cuenta en el manejo de la información derivada de los contratos de operación o similares las resoluciones expedidas en cumplimiento de la Ley General de Archivo y demás normas concordantes y subsiguientes, de manera que la conservación de la información generada, se adecue a dichos desarrollos normativos.	Aplicar los criterios de archivo documental a la información generada en los contratos de operación.	Conservar la información generada en contratos de operación o similar, con sujeción a los criterios establecidos por la Ley General de Archivo y demás desarrollos normativos.	Cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventor, Subgerente Administrativo, Dirección Jurídica y Secretaría General
H18	Se evidenció incumplimiento de la clausula 27 del contrato, pues falto control y seguimiento y ademas hubo improvisación, pues no existió asignación de interventor durante 222 dias de ejecución del contrato.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General.
H19	Se evidenció incumplimiento por parte del contratista en sus obligaciones contractuales respectivo al manejo disposición final de los residuos, y permisividad de la EPA ESP, al no acudir a los medios que el contrato y la ley le dan a las entidades para exigir su cumplimiento.			EPA ESP en el desarrollo y ejecución de contratos de operación o similares mantendrá de manera permanente supervisión, control o interventoría integral, según el caso, mediante la asignación de personal idóneo.	Garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa	Contratos de operación o similares con supervisión, control o interventoría integral, permanente.	Supervisión, control o interventoría integral a procesos de operación o similares.	1	Febrero 01/2013	Febrero 01/2014	52	Interventores, Subgerencia Técnica, Dirección Jurídica y Secretaría General, Gerencia General

Convenciones:

	Columnas de cálculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año

**BLANCA ROCÍO ZULETA GAVIRIA**  
Gerente General